



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



2021-2024

Oficio No. 34/2024
Santa María del Oro, Jalisco, a 01 de julio de 2024

LIC. SONIA NEREYDA PELAYO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar en relación a la obligación de publicar la información inherente a **la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales**, que luego de haber realizado una minuciosa búsqueda en los Registros y Archivos de esta Tesorería a mi cargo, **no se encontraron registros de alguna Exención Fiscal en el periodo de tiempo que comprende del 01 primero de enero de 2020 dos mil veinte, al 30 treinta de junio de 2024 dos mil veinticuatro**, razón por la cual las estadísticas de dichos meses se publican en ceros.

Remito lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 8, fracción V, inciso q), y 25, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 71, fracción I, inciso d) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro en particular de momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE



YOVANA P.S.
C. YOVANA PEREZ SANCHEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO
DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO